

ACTA No. 26/2025- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 3 de setiembre de dos mil veinticinco siendo la hora 19:09 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Micaella Oliveira, Gastón Capparelli, Javier Grezzi (titular), Graciela Fuentes (titular), Nyber Gutierrez (titular), Marco Tanca, Regina Ferreira, Valentín Correa y la funcionaria Laura de Souza, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta N.º 25/2025
- 2) Licencia Concejala Bettina Machin del 23 de agosto al 23 de setiembre
- 3) Resoluciones a considerar:

Primer punto orden de día: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) el Acta n° 25/2025. Segundo punto orden del día El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) la licencia de la Concejala Bettina Machin. Tercer Punto del orden del día: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res.257/2025 1- Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 89.698,56 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho con cincuenta y seis) correspondiente al período 01/09/2025 al 30/09/2025 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 258/2025. 1- Autorizar la renovación de la caja chica por \$9.051 (pesos uruguayos nueve mil cincuenta y uno) correspondiente al período 01/09/2025 al 30/09/2025. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 259/2025. 1- Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 134, 191, 271, 294, 326 que a la fecha presentan saldos insuficientes,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 134 Productos de artes graficas	Por \$10.000	saldo actual \$17.813,5
Programa 133 Renglón 191 Útiles de oficina	Por \$40.000	saldo actual \$28.495,92
Programa 133 Renglón 271 Serv. Mant/Rep. De Inmuebles e Instalaciones	Por \$800.000	saldo actual \$334.479,98
Programa 133 Renglón 294 Serv. De Alimentación	Por \$47.629,6	saldo actual \$10.370,4





Programa 133 Renglón 326 Mobiliario de oficina	Por \$400.000	saldo actual \$138.041,88
--	---------------	---------------------------

PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 239 Otros gastos de traslado	Por \$418.903,25	saldo actual \$418.263,25
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$40.000	saldo actual \$670.962
Programa 133 Renglón 275 Serv. Mant/Rep. De Mobiliario y equi de oficina	Por \$90.741	saldo actual \$90.741
Programa 133 Renglón 289 Otros	Por \$1.546,05	saldo actual \$1.546,05
Programa 133 Renglón 314 Equipos de construcción	Por \$154.076	saldo actual \$154.076
Programa 133 Renglón 319 Otros equipos	Por \$156.064,17	saldo actual \$156.064,17
Programa 133 Renglón 321 Maq de escribir y calcular	Por \$38.889	saldo actual \$38.889
Programa 133 Renglón 323 Equipos de informática	Por \$345.388,22	saldo actual \$388.890
Programa 133 Renglón 344 Mobiliario afectado a Act culturales	Por \$52.021,91	saldo actual \$52.021,91

Total transposición pesos uruguayos un millón doscientos noventa y siete mil seiscientos veintinueve con 60/100 centésimos (\$1.297.629,6). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 260/2025. 1- Rectificar el resuelve n° 1 de la resolución n° 238/2025, donde dice:

COMISIÓN ASESORA SOCIAL	
PRESIDENTE	JAVIER GREZZI
INTEGRANTES	SELVA ARIAS
	DIEGO DE LEÓN
	BETTINA MACHIN
	REGINA FERREIRA

debió decir:

COMISIÓN ASESORA SOCIAL	
PRESIDENTE	JAVIER GREZZI
INTEGRANTES	SELVA ARIAS
	DIEGO DE LEÓN
	BETTINA MACHIN

	REGINA FERREIRA
	GIANNI GAMBARO

Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 261/2025.

1- Ampliar la resolución n° 255/2025 del gobierno municipal, en virtud que la misma se encuentra enmarcada en el modelo de "protocolo de gestión de nomenclátor" aprobado por res. 22/02244. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 262/2025. 1- Declarar de interés municipal la corre-caminata de 3 km y 5 km relevo por la vida- Peluffo Guiguens, el día 18 de octubre del corriente, en la bajada 22 de la playa de solymar. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 263/2025. 1.- Reiterar el gasto por \$220.501 (pesos uruguayos doscientos veinte mil quinientos uno), mas ajustes paramétricos, correspondiente al servicio de podas y mantenimiento de espacios públicos con la cooperativa olivos del sur por el periodo 10 de julio al 30 de setiembre del 2025 y justificar la reiteración debido al incumplimiento de los plazos establecidos para la ampliación del gasto. Siendo las 19:28 la alcaldesa informa que para el orden del día del Concejo del 17 de setiembre, se pondrá a consideración la extensión hasta febrero del convenio con la cooperativa por el servicio de podas y mantenimiento de espacios públicos, ya que a partir de esa fecha, este asunto pasará a la órbita de la Dirección de Espacios Públicos de la Intendencia de Canelones. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 264/2025. 1. Aprobar el gasto de hasta \$3.810 iva incluido (pesos uruguayos tres mil ochocientos diez) a la empresa Encatex S.A rut 210002500019, por concepto de compra de 3 metros de tela panamá doble ancho. 2. Aprobar el gasto de hasta \$13.308 iva incluido (pesos uruguayos trece mil trescientos ocho) a la empresa Silverled S.A.S, rut 217427440014, por concepto de contratación de 3 tachos luz protón par 54 luces audioritmica dmx y 3 focos tachos 300w luz negra uv.a. 3. Aprobar el gasto de \$3.053 iva incluido (pesos uruguayos tres mil cincuenta y tres) a la empresa Infantozzi Materiales de Expresión Plástica S.A. rut 211620170016, por concepto de compra de artículos de papelería. 4. Aprobar el gasto de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) a la empresa Agreración de la Música y las Artes del Uruguay, rut 217229690014, representada por Valentina Kaplan [REDACTED], por concepto de escenarios de exploración cachet. 5. Aprobar el gasto de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa Cooperativa Nido, rut 218400360018, por concepto de confección de pantalla más cortinado. 6. Aprobar el gasto de \$28.199 iva incluido (pesos uruguayos veintiocho mil ciento noventa y nueve) a la empresa Casales Ligorí Elizabeth Rita, rut 214567220012, por concepto de compra de libros infancias y juegos de caja. 7. Aprobar el gasto de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa Atacama - Maturana Belmar Felipe y Hhuisolfi Machdo Gustavo, rut 020600350015. Por concepto de catering para artistas y ponentes. 8. Aprobar el gasto \$1.883 iva incluido (mil ochocientos ochenta y tres) a la empresa Districomp S.A rut 212363900019, por concepto de compra de 2 rollos de papel plotter. 9. Aprobar el gasto de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) a la empresa Agreración de la Música y las aAtes del Uruguay, rut 217229690014, representada por Celia Abramavicius [REDACTED] por concepto de espectáculo artístico vacaciones de primavera las magdalenas. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 265/2025. 1- Aprobar el gasto total de \$ 3.600 (pesos uruguayos tres mil seiscientos) al Instituto de Investigación Acción Educativa- Luna Nueva, rut 110232060014, por el período setiembre y octubre, destinados a los gastos de funcionamiento de taller de huerta agroecológica a alumnos de UTU Solymar - 3 talleres con una carga horaria de 2 horas cada uno, a realizarse en las instalaciones de la institución mencionada. El comienzo será posterior al 3 de setiembre. Acto seguido el

Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 266/2025. 1. Aprobar el gasto de U\$S 220 iva incluido (dólares americanos doscientos veinte) a la empresa Posición Digital SRL, rut 217554460014, por concepto de licencia anual del programa de diseño Canva, en plan para equipo de tres personas, para ser utilizado como herramienta de diseño en la oficina de comunicaciones del municipio de Ciudad de la Costa. por el período de un año a partir del 8 de setiembre. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 267/2025. 1- Aprobar el gasto de \$41.980 iva incluido (pesos uruguayos cuarenta y un mil novecientos ochenta) a la empresa Walter Hugo S.A "Ufficio" rut 210155740016, por concepto de compra de:

3 cajoneras móviles 3 cajones linea r-uffici

2 cajoneras móviles 3 cajones linea t-uffici

2- Aprobar el gasto de u\$S 992 iva incluido (dólares americanos novecientos noventa y dos) a la empresa Walter Hugo S.A "Ufficio" rut 210155740016, por concepto de compra de 7 sillas ergonómicas modelo ch-u- 070- uy flex respaldo alto, con envío y armado. el pago se hará efectivo al tipo de cambio billete publicado por el bcu del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 268/2025. Aprobar el gasto de \$33.550 iva incluido (pesos uruguayos treinta y tres mil quinientos cincuenta) a la empresa Aguateg Uruguay S.R.L, rut 211143700012 , por concepto de instalación de nuevo tramo de cañería para mejorar la presión de agua en la cocina y baño de secretaria del municipio. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 269/2025. Aprobar el gasto de hasta \$36.513 iva incluido (pesos uruguayos treinta y seis mil quinientos trece) a la empresa Mario Arturo Bondiuk Andreoli, rut 212329270016 , por concepto de compra e instalación de un equipo de aire acondicionado de 18.000 btu, con des-instalación del equipo existente y re-ubicación, y cambio de equipo con adecuación de cielo raso, yeso y desagüe. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 270/2025. 1- Aprobar el gasto de hasta \$63.526 iva incluido (pesos uruguayos sesenta y tres mil quinientos veintiséis) a la empresa Ricardo Pintos Jorge, rut 0204125900012, por concepto de reparaciones en escaleras y escenarios según detalle adjunto.

Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 271/2025 Aprobar el nuevo diseño del logotipo institucional del municipio y disponer su aplicación en todas las comunicaciones oficiales de la institución.

Próximo Concejo Ordinario el miércoles 17 de setiembre de 2025 a las 19:00 horas.

Siendo las 19:53 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 3 del mes de setiembre del año 2025, la que ocupa el folio 67, 68, 69 y 70

[Firma]

[Firma]

[Firma]
Javier G...
[Firma]

[Firma]
Greide K...
[Firma]
FACUDO A...
[Firma]

[Firma]
MYBEN C...
[Firma]